

Política de Protección Infantil

Personas Designadas: Elaine Blaus, Derek Laidlaw, Fiona Thomas, Joanna Millson, Maeva Rodriguez

Los objetivos de esta política son:

1. Ayudar al desarrollo del niño de forma que fomente la seguridad, confianza e independencia.
2. Aumentar la conciencia tanto del personal docente como del personal no docente de la necesidad de proteger a los niños y sus responsabilidades en identificar y dar cuenta de posibles casos de abusos y de los niños con necesidades.
3. Proporcionar un medio sistemático de control para los alumnos que se sabe o se piensa que tienen riesgo de daño.

Si un alumno le hace una confidencia:

- Trate la confidencia con comprensión y tacto.
- No le prometa guardar el secreto, informe al alumno que tendrá que informar al personal adecuado.
- Escuche lo que el alumno tenga que decirle. Intente no hacer preguntas.
- Asegúrese que el alumno sabe que sus deseos se tendrán en cuenta.
- Tome nota exactamente de lo que se ha dicho en la primera ocasión que tenga después de la confidencia.
- Contacte lo antes posible con el profesor designado – no lo retrase. El profesor designado consultará siempre con el profesor de clase apropiado.
- Siempre es mejor comunicar su preocupación.

Existen cuatro categorías de abuso y los alumnos pueden sufrir una o cualquier combinación de estas. El abuso puede suceder en cualquier sitio donde los alumnos pasan tiempo. Puede sucederle a bebés y a niños independientemente de la edad, sexo o incapacidad. En la mayoría de los casos el abusador es alguien conocido por el niño.

1. El abuso **Físico** sucede cuando:

- Alguien hiere, o hace daño a un niño pegándole, zarandeándole, apretándole, quemándole, golpeándole, o intentando ahogarle o asfixiarle.
- Alguien hace daño a un niño dándole sustancias como alcohol o drogas inapropiadas.

Hay, por supuesto, heridas a los niños que no son abuso. Un padre o un niño más mayor puede causarle una herida por accidente, ejemplo cuando están jugando al fútbol. Lo que importa es si el niño es puesto en riesgo a sabiendas o si se le ha prestado suficiente atención para su seguridad.

2. El abuso **Sexual** implica:

- forzar o seducir a un niño a tomar parte en actividades sexuales, sea o no el niño consciente de lo que está sucediendo.
- hacer que el niño observe conductas sexuales inapropiadas o mostrarle libros, videos o fotografías pornográficas o comentar asuntos sexuales inapropiados.

3. El abuso **Emocional** es un maltrato emocional severo o un rechazo que es muy probable que afecte seriamente al desarrollo del niño. Este comprende:

- la negación persistente de amor o afecto
- gritarle persistentemente, amenazarle o rebajarlo o sobreprotegerle de manera que impida al niño tener amigos o tomar parte en actividades normales.
- humillarlo persistentemente.

4. **Desatención**

Los niños sufren desatención cuando:

- cuando no se atienden sus necesidades básicas, incluyendo una dieta adecuada, denegación de atención médica o ser vestido inadecuadamente.
- dejarlo sin supervisión en situaciones que representan posibles peligros, bien en casa o en cualquier sitio.
- dejarlo sólo cuando es inapropiado para su desarrollo físico o emocional.

Señales a observar

Para considerar si un niño está sufriendo algún tipo de abuso, busque señales físicas o de conducta. Su conocimiento del niño le ayudará cuando examine el significado de cambios de conducta o de apariencia física. La mayoría de los niños se hacen cortes o hematomas como parte de su vida diaria y esto hace difícil localizar heridas que no son accidentales.

Observe:

- Heridas que el niño no pueda explicar o que la explicación sea inconsistente o no convincente.
- Heridas que estén inadecuadamente tratadas o absolutamente sin tratar.
- Heridas en partes del cuerpo que sea improbable que se produzcan heridas accidentales, tales como mejillas, pecho, muslos.
- Marcas de hematomas en las manos o dedos.
- Marcas de quemado de cigarro o de mordisco humano.
- Huesos rotos
- Escaldaduras

Observe conductas poco normales tales como:

- No querer que usted se ponga en contacto con sus padres
- Conducta agresiva o arranques temperamentales
- No querer ir a casa
- Encogerse cuando se le aproxima o se le toca
- Desgana para desvestirse para Gimnasia

- Depresión o humor diferente de su carácter
- Excesivo temor a cometer equivocaciones
- Comportamiento nervioso compulsivo
- Excesiva necesidad de aprobación, atención y afecto

También observe las siguientes señales físicas:

- Estar hambriento, algunas veces robar comida
- Estar descuidado, sucio frecuentemente o mal oliente o inapropiadamente vestido
- Enfermedades sin tratamiento médico
- Estar cansado todo el tiempo
- Frecuentemente ausente del colegio
- Fracaso en el crecimiento o progreso
- Principio de un desorden de expresión del lenguaje

Señales físicas de abuso sexual pueden ser:

- Dolor, comezón, hematomas o sangrado en zonas genitales o anales.
- Dolores de estómago o inquietud cuando el niño está andando o sentado.

Señales de conducta a observar:

- Cambios en conducta que son repentinos e inesperados
- Mostrar temor de alguien
- Pesadillas o mojar las sábanas
- Comportamiento o conocimiento sexual en niños pequeños
- Rechazo a vestirse para Gimnasia.

Alegaciones Contra un Miembro del Personal

Comprendemos que un alumno pueda hacer una alegación contra un miembro del personal. Si se hiciera tal alegación, el miembro del personal que recibe la alegación informará inmediatamente a la Directora o al profesor de rango superior si la Directora no está presente.

- La Directora/ profesor de rango superior, en toda ocasión, comentará el contenido de la alegación con un miembro superior del Consejo Directivo
- Si la alegación hecha a un miembro del personal tiene que ver con la Directora, la persona que recibe la alegación inmediatamente informará a un miembro superior del Consejo de Dirección.
- El colegio seguirá los procedimientos acordados por el King's Group para gestionar alegaciones contra el personal.
- La suspensión de un miembro del personal contra el cual se ha hecho una alegación necesita una consideración cuidadosa, y se consultará al Consejo Directivo en su totalidad para tomar esta decisión.

Entrenamiento

Todas las personas designadas deben llevar a cabo un entrenamiento referente a la Protección Infantil al menos una vez cada 3 años. La persona principal designada debería recibir entrenamiento cada dos años.

Si usted sospecha que un niño tiene el riesgo de sufrir daño o ha sido dañado, comente su preocupación con el profesor designado que sea apropiado. El profesor designado decidirá sobre los siguientes pasos consultando con la Directora. Entonces se tomarán las medidas necesarias si fuera preciso.

Las confidencias sobre la Protección de los Niños y cualquier consiguiente acción son confidenciales y no accesibles al personal.

Número de Teléfono del Colegio : 965 106 351

Agencias Vinculadas

La Directora contactará con el departamento de Servicios Sociales de Alicante, según convenga, cuando se considere un tema de protección infantil. El número de teléfono es **96 593 4000**.

Otros contactos:

Telefono del Menor
Teléfono Nacional para Información y Consejo en temas de la Infancia

900 1000 33

Generalitat Valenciana 012

Bienestar Social (Conselleria de Bienestar Social) 96 386 6700

Oficina Local de Bienestar Social (Dirección Territorial de Bienestar Social)
96 593 4000

Guardia Civil (Equipo para Mujeres y niños) 96 514 0458 / 96 514 5660